



CIRCULAR N° 012
(13 de mayo de 2022)

DE: CONTRALORÍA GENERAL DEL DEPARTAMENTO DEL CESAR
PARA: ENTIDADES SUJETAS DE CONTROL
ASUNTO: RENDICIÓN DE CUENTA SIA OBSERVA VIGENCIAS 2017, 2018, 2019, 2020 Y 2021

El Contralor General del Departamento del Cesar, solicita a todos los sujetos de control de la Contraloría General del Departamento del Cesar: Gobernación del Cesar, Asamblea del Cesar, Alcaldías, Concejos, Personerías, Empresas de Servicios Públicos, Empresas Sociales del Estado, Instituciones Educativas y Otras Descentralizadas a rendir todos los contratos que se encuentran en estado no rendido en la plataforma SIA OBSERVA de las vigencias 2017, 2018, 2019, 2020 y 2021, para lo cual **tendrán plazo máximo hasta el 27 de mayo de 2022**; de no hacer efectiva esta acción, La AGR y la Contraloría General del Departamento del Cesar iniciaran el proceso administrativo sancionatorio fiscal correspondiente por incurrir en conductas establecidas en el artículo 81 de Decreto Ley 403 de 2020.

Para poder actualizar esta información, los sujetos de control de la esta Contraloría deben ingresar al módulo SIA Observa: en el menú desplegable izquierdo, ingresar a la pestaña "informes y reportes", posteriormente a "consolidados", donde se genera el reporte de "no rendidos" y allí se digitan los datos requeridos para la búsqueda en las vigencias 2017, 2018, 2019, 2020 y 2021 para proceder con la rendición de los contratos.

Una vez identificados los contratos no rendidos, el sujeto de control de esta Contraloría Territorial deberá solicitar prórroga por cada uno de los periodos en los cuales tienen contratos pendientes por rendir. Una vez aprobada la prórroga por cada periodo, el sujeto deberá completar la información, verificar que se cumplan con todos los requisitos y rendir.

HELENE TATIANA GOMEZ MONSALVE

Contralor General del Departamento del Cesar (DF)

Proyectó: Ing. Patricia Álvarez Ortega

